

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27807 GIRONA

Letrada ed la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona. dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 347/2018

Fecha del auto de declaración: 21 de marzo de 2018.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Persona física concursada: Miguel Ángel Marín Arévalo.

Nif de la concursada: 41682615Z.

Domicilio de la concursada; Calle Banyoles, número 12B 3.º 2.º, CP: 17844 de Cornellà del Terri(Girona).

Administrador Concursal: Don Ramón Muntada Artiles.

Dirección postal: Calle Nueva, número 27, entl,con CP: 17001 de Girona.

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de Facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en concimineto de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado mercantil n.º1 de Girona (Avd.Ramon Folch, 4-6 de 17001 Girona).

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

girona, 10 de abril de 2018.- Letrada de la administración de Justicia.

ID: A180033499-1